



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El proyecto literario "40 años de Malvinas" realizado por alumnos de 2° Ciclo: 4°, 5° y 6° año de la Escuela República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que alumnos de la Escuela República Argentina, en el marco de un nuevo aniversario de la guerra de Malvinas, trabajaron investigando sobre el tema tomando distintos ejes: Dictadura y Malvinas, Guerra de Malvinas, Postales desde Malvinas de Federico Lorenz, Por la Paz.

Que elaboraron un proyecto literario denominado "40 años de Malvinas" donde reflexionaron sobre un período de nuestra historia y reflejaron a través de textos e imágenes momentos vividos durante la misma.

Que los alumnos participaron con este proyecto de la muestra regional que se realizó en la ciudad de Necochea denominada "Las Escuelas hacen 2022".

Que la delegación fue seleccionada por el Nivel Primario, en la instancia regional, para representar a la Región Educativa N° 20 en la instancia provincial a realizarse en la ciudad de Mar del Plata el próximo 28 y 29 del corriente.

Que la participación de alumnos en los espacios educativos implica reconocerse como personas activas, comprometidas con intereses comunes e involucradas, que buscan producir gradualmente transformaciones que democratizan esos espacios educativos y comunitarios.

Que es destacada la labor que llevaron adelante los alumnos y docentes trabajando interdisciplinariamente de manera colaborativa, reflexionando sobre nuestra identidad nacional, trabajando conceptos en el marco del ejercicio de los derechos: la libertad de expresión, el derecho al trabajo y la oportunidad de una vida digna.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente :

RESOLUCIÓN N° 74/22

ARTÍCULO 1.- Declarase de Interés Legislativo, Educativo y Cultural la participación



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

----- destacada de los alumnos de 2º Ciclo: 4º, 5º, y 6º año de la escuela República Argentina en la muestra regional con el proyecto literario “40 años de Malvinas” logrando llegar a la instancia Provincial. -----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintidós . FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----



MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD



AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE